Gobernación giró 100% de los recursos a estudiantes de Unimagdalena que aceptaron el beneficio del FONGES

La Gobernación del Magdalena realizó el pasado 19 de noviembre el giro del 100% de los recursos para la matrícula cero de los estudiantes de la Universidad del Magdalena que cumplieron con los requisitos establecidos por el Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Magdalena (FONGES).

A la fecha se han girado *$1.463.945.936* correspondientes a los estudiantes que diligenciaron la carta de aceptación del beneficio y les fue expedida su carta cheque, por lo cual serán saldadas sus deudas o reembolsados los valores cancelados para que puedan disfrutar de la matrícula cero, tal como lo prometió el gobernador Carlos Caicedo.

“Hemos sido reiterativos que para el pago total es estrictamente necesario que todos los beneficios otorgados se encuentren debidamente legalizados y soportados, es decir, diligenciar la aceptación por parte de la totalidad de los estudiantes beneficiarios de la Universidad del Magdalena para con ello poder realizar pagos por valores totales como lo han facturado. En efecto, el pago corresponde a los estudiantes que sí aceptaron el beneficio y a los cuales de manera automática les fue expedida su carta cheque”, explicó el gobernador Carlos Caicedo.

De los 6.786 estudiantes aprobados en pregrado presencial y a distancia de la Universidad del Magdalena a la fecha solo 3.389 han aceptado el beneficio y les fue expedida automáticamente su carta cheque por el valor total faltante para completar la matrícula cero por la suma de $1.380.212.900, recursos que fueron girados el pasado 11 de noviembre, según orden de pago No. 3961.

Igualmente, de los 555 estudiantes de posgrados aprobados solo 117 han aceptado el beneficio otorgado, por lo que se procedió a realizar un giro parcial por

$83.733.036, es decir, un valor máximo individual de $720.000, según orden de pago No. 3960.

La Gobernación del Magdalena ratificó que los totales reportados por las instituciones de educación superior priorizadas fueron aprobados y que solamente con la aceptación del beneficio por la totalidad de los estudiantes se realizarán los giros totales.

Finalmente, la administración departamental hizo un respetuoso llamado a la cooperación armónica para terminar este proceso en el menor tiempo posible, puesto que la Universidad del Magdalena es la única con contacto directo y permanente con los estudiantes, por lo que es más fácil y rápido informarles que están a un paso de recibir el giro de los recursos y que esto solo depende de la aceptación del mismo por cada beneficiario.

Santa Marta, Magdalena, martes 24 de noviembre de 2020
Boletín – 0548

La Secretaría de la Equidad y la Inclusión Social del Magdalena se encargará de la articulación de una política pública integral para la superación de la pobreza y la construcción de equidad desde los derechos sociales, así como de la formulación, ejecución y seguimiento de políticas con enfoques diferenciales y territoriales de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El objetivo de la Secretaría es contribuir a la superación de la pobreza y la construcción de equidad social desde la articulación, formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas que aseguren el goce efectivo de derechos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad en el departamento del Magdalena.

Esta secretaría debe diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con enfoques territorial y poblacional, que desarrolle y potencie capacidades, facilite de la inclusión social desde los derechos y mejore la calidad de vida de la población más vulnerable.

Así mismo, promover estrategias de prevención de factores que generan violencia, discriminación y vulneración de derechos a partir de una cultura de la convivencia, el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia y la realización de los derechos.

No fue un año fácil, pero al lado de la crisis construimos la esperanza. Hoy tenemos el Plan de Desarrollo Magdalena Renace como la hoja de ruta para cambiar el departamento en la productividad y el trabajo, en la construcción de equidad y realización de derechos sociales, en la protección ambiental y en la consolidación de una revolución del gobierno o popular.

Justamente, uno de los elementos necesarios para impulsar la revolución de la equidad es dotar la administración pública del departamento de un marco institucional que asegure la inclusión social y haga realidad los derechos sociales.

En cumplimiento del programa de gobierno propusimos la creación de la Secretaría de la Mujer en perspectiva de la equidad de género y hoy, ante este Consejo de Política Social quiero anunciar la presentación a la Asamblea Departamental del proyecto de Ordenanza por medio de la cual se crea la Secretaría de la Equidad y la Inclusión Social.

Iniciamos así un proceso de modernización institucional que le permita a la administración pública potenciar su capacidad de respuesta a la crisis social y articular todos los esfuerzos para superar la pobreza.

La Secretaría de la Equidad y la Inclusión Social del Magdalena será el ente institucional y administrativo responsable de la articulación de una política pública integral para la superación de la pobreza y la construcción de equidad desde los derechos sociales, así como de la formulación, ejecución y seguimiento de políticas con enfoques diferenciales y territoriales de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El objetivo de la Secretaría es contribuir a la superación de la pobreza y la construcción de equidad social desde la articulación, formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas que aseguren el goce efectivo de derechos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad en el departamento del Magdalena.

Esta secretaría debe dieñar e implementar modelos de atención integral de calidad con enfoques territorial y poblacional, que desarrolle y potencie capacidades, facilite de la inclusión social desde los derechos y mejore la calidad de vida de la población más vulnerable.

Así mismo, promover estrategias de prevención de factores que generan violencia, discriminación y vulneración de derechos a partir de una cultura de la convivencia, el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia y la realización de los derechos.

Magdalena necesita, además, generar información oportuna y de calidad mediante la implementación de un sistema de información y de gestión del conocimiento en temas de derechos sociales que soporte la toma de decisiones, garantice el seguimiento y la evaluación de la gestión, y potencie la rendición de cuentas institucional.

Una Secretaría de la Equidad y la Inclusión Social con la misión de promover y hace efectivos los derechos sociales, ofrecer servicios, potenciar capacidades, promover la participación y contribuirá a un mejor vivir de la población en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión en el departamento del Magdalena.

En 2030 esta Secretaría de la Equidad y la Inclusión Social será una entidad pública del departamento del Magdalena con reconocimiento en la realización de derechos sociales, superación de pobreza y construcción de equidad, con capacidad de innovar para ofrecer servicios y desarrollar capacidades, con un talento humano reconocido por su vocación de servicio público y sensibilidad social.

Magdalena Renace desde la equidad y la inclusión social.

Santa Marta, Magdalena, viernes 20 de noviembre de 2020
Boletín – 05